



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1974 I 30/06/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 1 - 59.

Retiro de la circulación de los
billetes de 5.000.- y 10.000.-
australes.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco ha dispuesto, a partir del 1ro. de octubre próximo, el retiro de la circulación de los billetes de 5.000.- y 10.000.- australes. Los ejemplares mencionados deberán ser canjeados al público hasta el 31 de diciembre de 1992.

Los valores canjeados podrán ser depositados en el Banco Central hasta el 28 de febrero de 1993.

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

Enrique M. Buscio
Supervisor General del
Area de Administración